



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-017-2001-00509 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE FABRICATO COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA
DEMANDADO	ANGELA GARCIA CASTRILLON
PROVIDENCIA	AUTO 2002V
DECISIÓN	Pone en conocimiento rendición de cuentas

Se pone en conocimiento de las partes para los efectos que son pertinentes, el informe de gestión – rendición de cuentas parciales rendida por el auxiliar de la Justicia (secuestre) señor LUZ DARY ROLDAN CORONADO (Folios 122 a 127, en cumplimiento de lo ordenado por el inciso 3º del artículo 51º del Código General del Proceso.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

4-v

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmado digitalmente)

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
